

Madrid, 8 de julio de 2025

Solunion colabora con el IEB para ofrecer formación reglada y a medida a sus empleados

[Solunion](#), la compañía de seguros de crédito y de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, ha formalizado un acuerdo de colaboración con el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) para ofrecer a sus empleados acceso a programas formativos de alto nivel que favorezcan su crecimiento profesional y contribuyan al cumplimiento de los objetivos empresariales.

Este convenio permitirá al equipo de Solunion acceder a condiciones especiales y bonificaciones en una amplia variedad de programas académicos del IEB. La oferta formativa incluye másteres en diversas áreas clave del entorno empresarial, disponibles en modalidades presencial, semipresencial y online, así como programas directivos diseñados para perfiles con responsabilidades ejecutivas.

Igualmente, podrán beneficiarse de programas avanzados de especialización con un enfoque técnico y práctico, y cursos orientados al desarrollo de diferentes competencias profesionales.

Además de la formación reglada, el convenio contempla la creación de programas a medida diseñados para responder a las necesidades concretas de los distintos departamentos de Solunion, con el objetivo de fortalecer habilidades específicas, alinear la capacitación con los objetivos estratégicos de la compañía y generar un impacto directo en la operativa diaria.

Ramón Sánchez, Director Corporativo de Personas de Solunion, ha subrayado la importancia de la formación en la estrategia de gestión del talento de la compañía: *“El fomento de la formación es uno de los principios para el desarrollo de nuestros equipos y un momento fundamental de la Experiencia Solunioner, que contemplamos en nuestro modelo de relación con nuestras personas. Acuerdos como este pueden facilitarles la posibilidad de seguir ampliando sus habilidades para hacer frente a las necesidades cambiantes del entorno, potenciar su crecimiento profesional y la evolución de la compañía”*.

Por su parte, Ignacio Madrid, del Departamento de Formación a Medida del Instituto de Estudios Bursátiles, ha declarado que *“en el IEB somos plenamente conscientes de la función esencial que desempeñan las aseguradoras en el desarrollo económico, el tejido empresarial y la protección de la sociedad. Por ello, uno de nuestros principales compromisos es ofrecer a sus profesionales una formación rigurosa y de calidad que contribuya a crear un entorno económico más sólido, innovador y sostenible. Este acuerdo con Solunion es un paso más en esa misión”*.

La firma de este acuerdo responde a la creciente necesidad del sector asegurador de contar con profesionales altamente cualificados que puedan hacer frente a un entorno marcado por la constante evolución normativa o la aparición de nuevos riesgos. La formación continua se convierte en un pilar esencial para mantener la competitividad y garantizar un servicio de

excelencia en un mercado que demanda soluciones ágiles y adaptadas a un cliente cada vez más formado y exigente.

El sector asegurador se enfrenta a un contexto donde la transformación digital y los cambios regulatorios avanzan a un ritmo acelerado. Esta realidad refuerza la importancia de contar con alianzas estratégicas como la alcanzada entre Solunion e IEB, que permite ofrecer a los profesionales una formación que combina rigor académico con una orientación práctica y actualizada, alineada con las necesidades reales del sector.

Sobre Solunion:

Ofrecemos productos y soluciones de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, [MAPFRE](#) y [Allianz Trade](#). Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 80 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. Contamos con los ratings de solidez financiera A+ a largo plazo de S&P y A (Excelente) con perspectiva estable de A.M. Best. Más información en www.solunion.com

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com / comunicacion@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta
28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo "puede", "podrá", "debería", "se espera", "pretende", "anticipa", "se cree", "se estima", "se prevé", "potencial" o "continúa" y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.